

ACUERDO NÚMERO 132 DE 2025 (04 de abril)

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 048 de 2025, “Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo del programa de Posgrado Maestría en Ciencias-Física para el año 2025”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 048 del 24 de febrero de 2025, el Consejo de la Facultad de Ciencias aprobó establecer el Calendario Académico y Administrativo para el programa de posgrado Maestría en Ciencias-Física para el año 2025.
2. Que la coordinación de la Maestría, identificó que se presentaron unos errores involuntarios de digitación en las fechas **INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS** para el semestre B-2025. Por lo tanto, recomienda que se haga la modificación para dichos procesos; con el fin de aumentar el número de personas interesadas en matricularse en la Maestría.
3. Que es necesario establecer el calendario académico y administrativo del programa de posgrado Maestría en Ciencias-Física para el año 2025.
4. Que se debe garantizar a los estudiantes la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.
5. Que el Consejo de Facultad mediante consulta a referéndum iniciada el 03 y finalizada el 04 de abril de 2025, según acta No. 16, consideró que el Calendario Académico del posgrado en mención, es un referente de planeación estratégica en la Facultad de Ciencias, donde se deben incluir actividades académico – administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional, en consecuencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo para el Programa de posgrado: Maestría en Ciencias-Física para el semestre B – 2025.

INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS (18 semanas)		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2025	SEMESTRE B - 2025
Pago derechos de inscripción e Inscripción en línea	De noviembre 11 de 2024 hasta enero 22 de 2025	Del 15 de abril al 20 de junio de 2025
Recepción de documentos	De noviembre 11 de 2024 hasta enero 22 de 2025	Del 15 de abril al 23 de junio de 2025
Prueba de admisión	24 de enero de 2025	4 de julio de 2025
Resultados de admisión	27 de enero de 2025	14 de julio de 2025
Pago de Matrícula Financiera nuevos y antiguos	Hasta marzo 17 de 2025	18 de julio al 8 de agosto de 2025
Registro de matrícula académica en plataforma nuevos y antiguos	Hasta marzo 18 de 2025	19 de julio al 8 de agosto de 2025

**ACUERDO NÚMERO 132 DE 2025
(04 de abril)**

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo número 048 de 2025, “Por medio del cual se establece el calendario académico y administrativo del programa de Posgrado Maestría en Ciencias-Física para el año 2025”

PERÍODOS DE CLASE Y REPORTE DE NOTAS		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2025	SEMESTRE B - 2025
Inicio de clases (18 Semanas)	21 de febrero de 2025	8 de agosto de 2025
Adición de Asignaturas Programas presenciales (18 semanas)	26 y 27 de febrero de 2025	5 y 6 de agosto de 2025
Cancelación de asignaturas programadas	Hasta el 25 de mayo de 2025	Hasta el 10 de octubre de 2025
Receso Estudiantil Semana Santa	14 al 20 de abril de 2025	NO APLICA
Reinicio clases	21 de abril de 2025	NO APLICA
Evaluación a Docentes por parte de los estudiantes	A partir del 6 de junio de 2025	A partir del 27 de octubre de 2025
Finalización de actividades académicas (18 semanas)	27 de junio de 2025	5 de diciembre de 2025
Ingreso de notas plataforma ACADEMUSOFT y entrega de planillas de notas al coordinador de programa	Del 11 de junio al 5 de julio de 2025	Del 5 al 15 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,


LEONARDO DUVÁN RESTREPO ÁLAPE


DIANA CAROLINA CARVAJAL GALINDO

Humberto Bustos/Carlos E. Prada/Posgrados